

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000317

UNIDAD EJECUTORA : 007 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000123

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES						
					EXCLUSIÓN			INCLUSIÓN			
					Cantidad Total		Valor Total S/	Cantidad Total		Valor Total S/	
11.04 - Oficina De Servicios Generales											
25/10/2024	0000000426	0229000020302	DISCO DE DEBASTE 4 in	Unidad		0.00		0.00		20.00	0.00
25/10/2024	0000000426	151200050849	REGATON DE JEBE 1 in REDONDO	Unidad		0.00		0.00		90.00	0.00
25/10/2024	0000000426	154500010006	BISAGRA DE ALUMINIO DE 1 in	Unidad		0.00		0.00		50.00	0.00
25/10/2024	0000000426	731500040009	THINNER ACRILICO	Galon		0.00		0.00		10.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

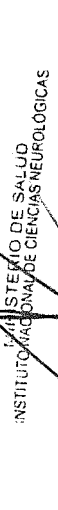


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

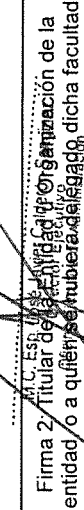


Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA
Jefe de la Oficina de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



Lic. Esp. Logística
Firma 2: Titular de la Unidad de Organización de la entidad / o a quien se hubiera delegado dicha facultad